



Resolución No. 263-AD-74

Lima, 28 de Octubre de 1974

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley 20164 de 2 de Octubre de 1973, se amplía el Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada a las Instituciones - Públicas Descentralizadas.

Que, el INRED es un Organismo Público Descentralizado del Sector de Educación y por ende está comprendido en el mencionado Decreto Ley;

Que, es necesario constituir una Comisión de Trabajo para implementar el Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada;

De conformidad con el Art. 37 del Decreto Ley 20555, que crea el Sistema RED;

SE RESUELVE:

1° Constitúyase una Comisión de Trabajo, encargada de implementar el Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada en el INRED, que la presidirá el Jefe de la Oficina Central de Administración y la Integrarán el Jefe de la Unidad de Administración Financiera, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, el Jefe de la Unidad de Personal y el Tesorero del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

2° Las funciones de la Comisión serán las indicadas en la Directiva N°6-73-EF/73-20 de la Dirección de Contabilidad Pública.

3° La Comisión en un plazo de 60 días presentará un informe escrito a esta Jefatura, del trabajo encomendado.

Regístrese y Comuníquese

OCA/UP
ls.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED